



ACTA DE ACUERDO

LA JUNTA ELECTORAL LOCAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA

En apego a lo dispuesto en los acuerdos emitidos por el honorable Consejo Universitario **No. CU-E-022-03 - 2 0 1 9** y **No. CU-E-152-10-2019** y conforme a lo establecido en el artículo 30, numeral 2 y demás relacionados y aplicables del Reglamento Electoral Estudiantil (REE).

ACUERDA

Luego de realizar una evaluación sobre las características y condiciones de cada Asociación, qué la cantidad de cargos a elegir para los diferentes niveles electivos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia será la siguiente:

No.	Unidad académica	Cantidad de Cargos
1	Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia	9

Cantidad de Cargos por Carrera o Técnico

No.	Carrera	Grado	Cantidad de Cargos
1	Químicas y Farmacia	Licenciatura	9

Cargos a elegir por Unidad Académica y Carrera

No.	Comité Ejecutivo de la Asociación de Facultad de Químicas y Farmacia
1	Presidencia
2	Vicepresidencia
3	Secretaría General
4	Secretaría de Relaciones
5	Secretaría de Finanzas
6	Fiscalía
7	Secretaría de Acción Social
8	Secretaría de Publicidad
9	Vocal





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**Elecciones
Estudiantiles**
Año 2020



JEL
Junta Electoral Local
Facultad de
Ciencias Químicas y Farmacia

Allan Josue Torres Castillo

(nombre y firma)
SECRETARÍA

Tania Karina Aguilar Suazo

(nombre y firma)

PRESIDENTE

Karen Yaquelin Reinos Ramirez

(nombre y firma)

FISCAL



Ciudad Universitaria, M.D.C. martes 11 de febrero de 2020.

